I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002107

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 05 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00807-2025 del Administrador Municipal; la Obligación comprobante N°103762 del 2025; el Memorándum N°M-900-02-00052-2025 del Departamentos de Áreas Verdes y Arbolado Urbano; el Decreto de Hacienda Nº1.962, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Alex Apablaza Ruz**, cédula de identidad Nº [redacted] funcionario dependiente del Departamento de Áreas Verdes y Arbolado Urbano, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la maquinaria y elementos (corta setos, motosierras, orilladoras y cortacésped de arrastre) (Aceite, hilo nylon para orilladora, limas para motosierras, cadenas, bujías, filtros, etc.) y materiales de gasfitería que se utilizan para reparación de sistemas de riego de áreas verdes.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos**" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Áreas Verdes
Cuentadante
Página Web.